



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
437
FECHA
06/05/2015
ROL S.I.I
75-8
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° FOLIO 7709 de fecha 24/04/2015
D) Los documentos exigidos en el Art. 6.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones..
E) El giro de ingreso Municipal N° 4607225 de fecha 04/05/2015 por \$1.657.494 de pago de derechos Municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

para el predio ubicado en calle /avenida /camino BARROS ARANA
N° 336 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ZHR1

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ARTICULO 5.1.4. PUNTO 2-B OGUC

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PARRA CANTO EDULIA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
PARRA CANTO EDULIA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	
RIQUELME ALISTER IVAN RODRIGO	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	
RIQUELME ALISTER IVAN RODRIGO	

4.- Detalle de Superficie, Materialidades y Destinos

NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
PRIMERO	Comercio Inofensivo	B2	328,92	81.475.129
SEGUNDO	Oficinas	E3	317,84	36.445.124
TOTALES			646,76	117.920.252

TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA	646,76	D.F.L. N°	NO
------------------------------------	---------------	-----------	-----------

NOTAS :

1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3	Los proyecto acogidos a este tipo de tramitación no requieren cumplir con la normativa de estacionamiento del Plan Regulador de Temuco.
4	La presente aprobación corresponde a PERMISO Y RECEPCIÓN de la edificación destinada a COMERCIO INOFENSIVO (LOCAL 1° piso) y OFICINAS en segundo nivel, en una superficie total de 646.76m ²
5	Los estacionamientos propuestos no poseen el carácter de comerciales, sino es solo la cuota respecto de las Oficinas propuestas en el 2° nivel
6	El LOCAL COMERCIAL 1° NIVEL posee una sala multiuso, salón y dependencias interiores, cualquier destino comercial específico requiera del cambio de destino respectivo, para la obtención de la patente comercial.
7	Consta CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL, que da a conocer que la propiedad posee una data de existencia desde 1936.
8	Consta CERTIFICADO de la empresa CGE DISTRIBUCION, que indica que la edificación posee suministro eléctrico desde ENERO DE 1993, con el número de instalación N°101139071.
9	Consta CERTIFICADO DE CLIENTE N° 187 de fecha 01/04/2015 de la empresa AGUAS ARAUCANIA, que da a conocer posee suministro por medio del servicio N°715735-5 con el medidor N°7405-1974.

EMR


MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES